

Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

PROCEDIMIENTO DE VENTA POR CAUSAL INCISO C) DEL ARTÍCULO 77º DEL D.S. Nº 013-2012-VIVIENDA, DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO

De conformidad con lo señalado en la Ley 29151, su Reglamento aprobado por D.S. 007-2008-VIVIENDA, modificado por el D.S. Nº 013-2012-VIVIENDA y la Directiva Nº 003-2011/SBN aprobada por Resolución Nº 020-2011/SBN, se hace de conocimiento el procedimiento de adjudicación en venta directa del siguiente predio de propiedad del Estado, con la finalidad que cualquier interesado pueda presentar su OPOSICIÓN debidamente sustentada, dentro del plazo de 10 días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de la públicación del presente aviso:

ITEM	EXPEDIENTE	PARTIDA REGISTRAL	UBICACIÓN	DEPARTAMENTO	AREA (M²)	PRECIO (US\$)	OBSERVACIONES
1	026-2012/SBN- SDDI	12674873	A LA ALTURA DEL CRUCE DE LAS CALLES VIA CRUCIS Y LOS JAZMINES, ENTRE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE HUASCATA Y LA URBANIZACION ALFONSO COBIAN, EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO, PROVINCIA DE LIMA	LIMA	1,075.52	8,318.53	1 CAUSAL DE POSESIÓN CONFORME AL LITERAL C) DEL ARTÍCULO 7º DEL D.S. Nº 007-2008-VIVIENDA, MODIFICADO POR D.S. N° 013-2012-VIVIENDA. 2 TERRENO OCUPADO.

La oposición debidamente sustentada, deberá ser presentada en el local de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, sito en Calle Chinchón N° 890, San Isidro.

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO